



Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL (SEVILLA) EL DÍA 14 DE MAYO DE 2023.

En Guadalcanal siendo 9 horas, del día 14 de mayo del 2024, se reunieron, los Sres. que abajo se indican, en primera convocatoria para la que previamente habían sido citados.

SRES. ASISTENTES: ALCALDE: Asistentes:

Asistentes

Presidenta

Dña. Regina Rivero Blanco.

Concejales del PP

D. German Gallego Escote.
Dña. M^a Inmaculada Mejías Gálvez.
D. David Zújar Chaves

Concejales del PSOE

D Carmelo Sánchez Moyano
Dña. Paula Valverde Barneto
Dña. María Jesús Moreno Hernández

Concejales AMI Por Guadalcanal

Dña. María Luz Ruiz Bernal.
D. Raúl Veloso García.
D. Pedro Núñez Porras

SECRETARIA Dña. Elena Manchón Sánchez

Declarado abierto el Acto Público por la Presidencia, se pasó a conocer el Orden del Día.

1º. Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión anterior.

Preguntados los Sres. Concejales sobre si tenían alguna alegación que hacer al borrador del Acta de la sesión anterior de 30 de enero de 2024, cuya copia les había sido notificada junto con la convocatoria de la Sesión que nos ocupa, no formulándose alegaciones el Acta se eleva a definitiva.

2.- APROBACION, SI PROCEDE, DE SORTEO DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS ELECCIONES EUROPEAS 2024.

Por Secretaria se pone en conocimiento de los miembros asistentes, de la necesidad de elegir mediante sorteo a las personas que van a desempeñar los cargos de miembros de las Mesas Electorales con motivo de las Elecciones Europeas 2024, el próximo 9 de junio.

Código Seguro De Verificación	bzua1+Rzy/xcjXuud6t8NA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Manchon Sanchez	Firmado	15/05/2024 12:42:53
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bzua1+Rzy/xcjXuud6t8NA==		





Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



Es por ello, por lo que previo sorteo público a través de la plataforma “epadron” de la Diputación Provincial de Sevilla (INPRO) entre la totalidad de las personas censadas en las secciones correspondientes, las personas designadas como Presidentes y Vocales, tanto titulares como suplentes, de las mesas electorales, son las siguientes:

TITULARES

Cargo en la mesa	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Nº Elector	Dirección
Presidente: D/Dª	RIVERO	LOBO	PEDRO	47391069-Y	602	CALLE JUAN CARLOS I Nº 2
Primer Vocal: D/Dª	ROCO	CHAVES	MIGUEL ANGEL	09195443-C	612	CALLE SANTA ANA Nº 3
Segundo Vocal: D/Dª	RODRIGUEZ	JIMENEZ	CARMELO	75422918-F	622	CALLE SAN FRANCISCO Nº 30

SUPLENTE

Primer suplente del Presidente: D/Dª	ROJAS	PEREZ	JONATAN	52693994-M	632	CALLE ESPIRITU SANTO Nº 23
Segundo suplente del Presidente: D/Dª	TORRADO	CONDE	ENRIQUE	77850347-Q	712	CALLE LOPEZ DE AYALA Nº 2
Primer suplente del Primer Vocal: D/Dª	YANES	LANCHARRO	CALIXTA	75415040-H	772	CALLE SANTA MARIA Nº 9
Segundo suplente del Primer Vocal: D/Dª	ARIAS	LEAÑO	JOSE LUIS	29546855-C	17	CALLE MUÑOZ TORRADO Nº 3
Primer suplente del Segundo Vocal: D/Dª	BARRADAS	MURILLO	CARMEN	75433021-J	27	CALLE ESPIRITU SANTO Nº 8
Segundo suplente del Segundo Vocal: D/Dª	BARREIRO	MURILLO	SOLEDAD	28687957-B	37	CALLE SAN FRANCISCO Nº 16

TITULARES

Cargo en la mesa	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Nº Elector	Dirección
Presidente: D/Dª	AYLLON	LOPEZ	MERCEDES	52280892-Y	16	CALLE SANTA ANA Nº 40D
Primer Vocal: D/Dª	CABEZA	GORDON	MARIA MAR	47000760-F	56	CALLE 11 DE MARZO Nº 15
Segundo Vocal: D/Dª	CANO	DE VEGAS	ROCIO	30836539-W	66	CALLE NUESTRA SEÑORA DE GUADITOCA Nº 9

Código Seguro De Verificación	bzua1+Rzy/xcjXuud6t8NA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Manchon Sanchez	Firmado	15/05/2024 12:42:53
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bzua1+Rzy/xcjXuud6t8NA==		





Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



SUPLENTES

Primer suplente del Presidente: D/Dª	CASAUS	BLANCO	RAFAEL	30563608-N	86	CALLE TRES CRUCES Nº 12
Segundo suplente del Presidente: D/Dª	ESCOTE	OMENAC	MARIA JOSE	75433007-E	146	CALLE SAN SEBASTIAN Nº 20
Primer suplente del Primer Vocal: D/Dª	FLORIDO	ATALAYA	CESAR	23879468-V	156	CALLE CARRETAS Nº 14 , piso P01
Segundo suplente del Primer Vocal: D/Dª	FRIEROS	MURILLO	IRENE	76252775-R	166	CALLE BERROCAL CHICO Nº 4
Primer suplente del Segundo Vocal: D/Dª	GARCIA	HEREDIA	ENCARNACION	75394974-P	196	CALLE ALTOZANO BAZAN Nº 60 , piso P01
Segundo suplente del Segundo Vocal: D/Dª	GARCIA	YANES	JOAQUINA	75422952-H	206	CALLE COSTALERO (DEL) Nº 10

TITULARES

Cargo en la mesa	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Nº Elector	Dirección
Presidente: D/Dª	RINCON	MARTIN	MANUEL	75415066-K	602	CALLE MIERAS Nº 12
Primer Vocal: D/Dª	RIVERO	ALVAREZ	SALVADOR MANUEL	47428688-C	612	CALLE POZO BERRUECO Nº 8
Segundo Vocal: D/Dª	RIVERO	NOGALES	ENCARNACION	75394917-C	622	CALLE ANDALUCIA Nº 28

SUPLENTES

Primer suplente del Presidente: D/Dª	RUIZ	CARMONA	MARIA DEL ROSARIO	30984769-C	672	CALLE VICENTE AMIGO Nº 50
Segundo suplente del Presidente: D/Dª	SERNA	RODRIGUEZ	JESUS ALEJANDRO	28845802-F	692	CALLE SEVILLA Nº 84
Primer suplente del Primer Vocal: D/Dª	TORBAÑO	BERNABE	ELISABETH	28838109-L	702	CALLE VIRGEN DE LA CRUZ Nº 41
Segundo suplente del Primer Vocal: D/Dª	UGIA	CORTES	ANDREA	21153879-C	712	CALLE SEVILLA Nº 20
Primer suplente del Segundo Vocal: D/Dª	VAZQUEZ	AGUZA	DAVID	47425960-Y	722	CALLE JUAN PEREZ Nº 12
Segundo suplente del Segundo Vocal: D/Dª	VAZQUEZ	MOYANO	JUAQUIN	47426237-F	732	CALLE GUSTAVO ADOLFO BECQUER Nº 5

Se aprueba el sorteo por unanimidad de los presentes.

Código Seguro De Verificación	bzua1+Rzy/xcjXuud6t8NA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Manchon Sanchez	Firmado	15/05/2024 12:42:53
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bzua1+Rzy/xcjXuud6t8NA==		





Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



3.- APROBACION INICIAL SI PROCEDE DE CUENTA GENERAL 2023.

Vista la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023 y los documentos que la justifican, que se han rendido y están conformes con los libros de contabilidad y el resto de los antecedentes documentales, de conformidad con lo que dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL- Reglas 51 y 52 de la Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local y se modifica la Instrucción del modelo básico de contabilidad local, aprobada por Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre y, teniendo a la vista y consultados todos los antecedentes que se han creído conveniente para mejor dictaminar respecto de los extremos a que hace referencia la legislación citada.

Hay que tener en cuenta que, de conformidad con lo que dispone la Regla 50 y ss de la Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local y se modifica la Instrucción del modelo básico de contabilidad local, aprobada por Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre y la Regla 22 y ss de la Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Básico de Contabilidad Local, la aprobación de la cuenta es un acto esencial para la fiscalización de ésta por los órganos de control externo, que no requiere conformidad con las actuaciones que en ella se contienen ni genera responsabilidad por razón de las mismas.

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal y el informe de control interno 2023, remitido a la IGE se hace constar la publicación de la aprobación definitiva, con fecha 28 de agosto de 2020, BOP 200 del reglamento de control interno simplificado y del régimen de fiscalización e intervención limitada previa.

Visto el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas SE PROPONE EL SIGUIENTE
ACUERDO

PRIMERO.- Informar favorablemente las cuentas y estados que componen la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023, así como sus anexos, presentada según dispone la, Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local y se modifica la Instrucción del modelo básico de contabilidad local, aprobada por Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre). y que está integrada la cuenta de la propia Entidad del Ayuntamiento de Guadalcanal integrada por un solo ente.

SEGUNDO.- Que se exponga al público mediante edicto en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Transcurrido el término de exposición al público y previo informe de nuevo de la Comisión Especial de Cuentas, que se someta a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento.

CUARTO.- Una vez aprobada la cuenta general que se rinda al Tribunal de Cuentas.

Se somete a votación el acuerdo propuesto habiendo sido dictaminada favorablemente por la Comisión de Cuentas, aprobándose por unanimidad.

Código Seguro De Verificación	bzua1+Rzy/xcjXuud6t8NA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Manchon Sanchez	Firmado	15/05/2024 12:42:53
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bzua1+Rzy/xcjXuud6t8NA==		





Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



Plaza de España nº 1 – 41390 GUADALCANAL (Sevilla) – Telf.: 954 886 001/06 – Fax: 954 886 223 www.guadalcanal.es
Email: guadalcanal@dipusevilla.es

4.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE ADMISIÓN TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN DE PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE USOS Y ACTUACIONES DE INTERÉS PÚBLICO O SOCIAL EN SUELO RÚSTICO PARA LA ACTIVIDAD DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO EN CASA RURAL SITA EN POLÍGONO 44, PARCELA 14 Y 15 DE ESTE TERMINO MUNICIPAL.

Con fecha 19 de febrero de 2024, tuvo entrada la de solicitud de admisión A TRAMITE DE PROYECTO DE ACTUACION PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE USOS Y ACTUACIONES DE INTERÉS PÚBLICO O SOCIAL EN SUELO RÚSTICO PARA REFORMA Y AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES PARA LA ACTIVIDAD DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO EN CASA RURAL SITA EN POLÍGONO 44, PARCELA 14 Y 15 , con n.º 828 de registro de entrada, una vez subsanado el proyecto inicial .

Con fecha 29 de febrero de 2024, una vez estudiada la solicitud presentada, el Servicio de urbanismo, formuló su propuesta en la que argumentaba la necesidad de tramitar el procedimiento para autorizar la implantación de usos y actuaciones de interés público o social en suelo rústico, iniciando expediente de Autorización para actuaciones extraordinarias de interés público en suelo rústico.

A la vista de los anteriores antecedentes, teniendo en cuenta la normativa de aplicación, se considera que la siguiente propuesta de resolución se adecua a la legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial, conforme a lo establecido en el artículo 22.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, y a estos efectos se emite se propone la aprobación del siguiente acuerdo.

PRIMERO. Admitir a trámite la solicitud presentada por D. Alfonso Sebares Urbano y Dña. Mª Carmen Sánchez Sevillano de admisión A TRAMITE DE PROYECTO DE ACTUACION PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE USOS Y ACTUACIONES DE INTERÉS PÚBLICO O SOCIAL EN SUELO RÚSTICO PARA REFORMA Y AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES PARA LA ACTIVIDAD DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO EN CASA RURAL SITA EN POLÍGONO 44, PARCELA 14 Y 15 . Finca “La Dehesilla Chica”.

SEGUNDO. Someter la solicitud, junto con la documentación que la acompañe, a información pública por un período no inferior a un mes mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla* , con llamamiento a los titulares de los terrenos colindantes y de las Administraciones Públicas que tutelan intereses públicos afectados.

TERCERO. Solicitar informe a la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente y Economía Azul y a la Delegación Territorial de Fomento Articulación del Territorio y Vivienda de Sevilla.

Sometido el asunto a votación, se aprueba por unanimidad de los asistentes.

5.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE ADMISIÓN A TRÁMITE DE PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE PROYECTO TÉCNICO DE SUSTITUCIÓN DE LOS TINGLADOS EFÍMEROS PREEXISTENTES POR UNA CUADRA SOSTENIBLE EN POLÍGONO 13, PARCELA 29 DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

Con fecha 14 de marzo de 2024, tuvo entrada la de solicitud de admisión A TRAMITE DE PROYECTO DE ACTUACION PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE USOS Y

Código Seguro De Verificación	bzua1+Rzy/xcjXuud6t8NA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Manchon Sanchez	Firmado	15/05/2024 12:42:53
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bzua1+Rzy/xcjXuud6t8NA==		





Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



ACTUACIONES DE INTERÉS PÚBLICO O SOCIAL EN SUELO RÚSTICO DE SUSTITUCIÓN DE LOS TINGLADOS EFÍMEROS PREEXISTENTES POR UNA CUADRA SOSTENIBLE EN POLÍGONO 13, PARCELA 29 DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL, con n.º 1072 de registro de entrada .

Con fecha 14 de marzo de 2024, una vez estudiada la solicitud presentada, el Servicio de urbanismo, formuló su propuesta en la que argumentaba la necesidad de tramitar el procedimiento para autorizar la implantación de usos y actuaciones de interés público o social en suelo rústico, iniciando expediente de Autorización para actuaciones extraordinarias de interés público en suelo rústico.

A la vista de los anteriores antecedentes, teniendo en cuenta la normativa de aplicación, se considera que la siguiente propuesta de resolución se adecua a la legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial, conforme a lo establecido en el artículo 22.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, y a estos efectos se emite se propone la aprobación del siguiente acuerdo.

PRIMERO. Admitir a trámite la solicitud presentada por D. Jorge Rius Gordillo, en representación Construcciones Herico S. L, de admisión A TRAMITE DE PROYECTO DE ACTUACION PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE USOS Y ACTUACIONES DE INTERÉS PÚBLICO O SOCIAL EN SUELO RÚSTICO DE SUSTITUCIÓN DE LOS TINGLADOS EFÍMEROS PREEXISTENTES POR UNA CUADRA SOSTENIBLE EN POLÍGONO 13, PARCELA 29, DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

SEGUNDO. Someter la solicitud, junto con la documentación que la acompañe, a información pública por un período no inferior a un mes mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla*, con llamamiento a los titulares de los terrenos colindantes y de las Administraciones Públicas que tutelan intereses públicos afectados.

TERCERO. Solicitar informe a la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente y Economía Azul y a la Delegación Territorial de Fomento Articulación del Territorio y Vivienda de Sevilla.

Sometido el asunto a votación, se aprueba por unanimidad de los asistentes.

6.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE DESAFECTACIÓN DEL BIEN INMUEBLE, SOLAR, SITO EN C/ AVDA DE LA CONSTITUCIÓN ESQUINA CON C/ SANTA CLARA, CON UNA CABIDA DE 723.84 METROS CUADRADOS PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO, CALIFICADO COMO SUELO URBANO CONSOLIDADO DE USO SANITARIO PARA CAMBIAR SU CALIFICACIÓN DE BIEN DE SERVICIO PÚBLICO A BIEN PATRIMONIAL PARA SU POSTERIOR CESIÓN A LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA LOCALIDAD.

De acuerdo con lo ordenado por la Alcaldía mediante Providencia de fecha 3 de mayo de 2024, y vista la necesidad de tramitar el procedimiento para cambiar la calificación jurídica a bien patrimonial, al haber dejado de cumplir la finalidad pública a la que estaba destinado, y ser necesario para su posterior cesión a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía para la construcción del nuevo centro de atención primaria, del inmueble propiedad municipal,

Código Seguro De Verificación	bzua1+Rzy/xcjXuud6t8NA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Manchon Sanchez	Firmado	15/05/2024 12:42:53
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bzua1+Rzy/xcjXuud6t8NA==		





Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



Plaza de España nº 1 – 41390 GUADALCANAL (Sevilla) – Telf.: 954 886 001/06 – Fax: 954 886 223 www.guadalcanal.es
Email: guadalcanal@dipusevilla.es

solar, sito en C/ Avda. de la Constitución esquina con C/ Santa Clara, con una cabida de 723.84 metros cuadrados, calificados como suelo urbano consolidado de uso sanitario, habiéndose dictado resolución por esta Alcaldía de licencia de segregación nº 203/2024 de 30 de abril de 2024, de dicho solar de la finca registral 3746, se considera necesario iniciar expediente de Desafectación de Bienes, *de la parcela segregada*.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.3 a) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, se emitió informe jurídico con fecha 03/05/2024.

Se emitió informe técnico de fecha 06/05/2024.

Consta en el expediente nota simple del Registro de la Propiedad de Cazalla y certificado de la inscripción del bien en el Inventario municipal de bienes.

Se emitió informe propuesta de resolución por secretaria con fecha 09/05/2024.

LEGISLACIÓN APLICABLE

PRIMERO. La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- El artículo 5 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.
- El artículo 50 y siguientes de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.
- Los artículos 3, 9, 95 y 116 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.
- El artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.
- Los artículos 22.2.l), 47.2.n) y 81 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

A la vista de los anteriores antecedentes, teniendo en cuenta la normativa de aplicación y la doctrina expuestas, en base al Informe Jurídico obrante en el expediente, se considera que la propuesta de resolución se adecua a la legislación aplicable, proponiendo su aprobación inicial por el Pleno de la Corporación, conforme a lo establecido en el artículo 9 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, en concordancia con el artículo 47.2.n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone la adopción del siguiente ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la desafectación del bien, **solar, sito en C/ Avda. de la Constitución esquina con C/ Santa Clara, con una cabida de 723.84 metros cuadrados, calificados como suelo urbano consolidado de uso sanitario**, para cambiar su calificación de bien de servicio público a bien patrimonial, para su posterior cesión a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta

Código Seguro De Verificación	bzua1+Rzy/xcjXuud6t8NA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Manchon Sanchez	Firmado	15/05/2024 12:42:53
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bzua1+Rzy/xcjXuud6t8NA==		





Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



Plaza de España nº 1 – 41390 GUADALCANAL (Sevilla) – Telf.: 954 886 001/06 – Fax: 954 886 223 www.guadalcanal.es
Email: guadalcanal@dipusevilla.es

de Andalucía para la construcción del nuevo centro de atención primaria, quedando acreditada la necesidad y oportunidad.

SEGUNDO. Publicar este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de un mes, para que durante este período se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, el expediente estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.guadalcanal.es>].

Sometido el asunto a votación, se aprueba unanimidad (10 votos a favor), adoptándose el acuerdo por mayoría absoluta.

Antes de levantar la sesión, la Sra. Alcaldesa, comunica a los Sres. Concejales, invitándolos a que asistan, la celebración del acto de descubrimiento del nuevo nombre de la C/ Doctor Ángel Nogales, próximo día 18 de mayo a las 13 horas en la misma calle. Asimismo, invita a los Sres. Concejales, a asistir el viernes 17 de mayo, a las 21 horas, al descubrimiento de la placa conmemorativa en el patio de la Iglesia del Beato Pedro Carballo Corrales.

Se comunica también que el día 22 de mayo, la Diputación de Sevilla, celebra el Día de la Provincia, y hace extensiva la celebración por si quisieran existir a los Sres. Concejales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10.15 horas de la que se extiende acta que como secretaria **CERTIFICO**

En Guadalcanal a fecha de firma electrónica

Elena Manchón Sánchez

Código Seguro De Verificación	bzua1+Rzy/xcjXuud6t8NA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Manchon Sanchez	Firmado	15/05/2024 12:42:53
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bzua1+Rzy/xcjXuud6t8NA==		

